[Actualizado] Los titiriteros en libertad con cargos y medidas cautelares

LA HAINE :: 11/02/2016

Les impone comparecencia diaria en el juzgado, prohibición de salir del país, y además los sigue acusando de enaltecimiento pese a ser una obra de ficción

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno **ha decretado libertad con cargos para los dos titiriteros** presos desde el pasado sábado acusados de enaltecer al terrorismo por usar una pancarta con el lema "Gora Alka-ETA" como parte de una representación artística.

El juez dice ahora cambiar de parecer por **la posición de la fiscalía,** que apoya la petición de los abogados y estima que "*es difícil que se puedan repetir los hechos porque ha sido incautado judicialmente todo el material empleado en la representación*" y además lo justifica su decisión en que todos las actuaciones futuras han sido anuladas.

Además, Ismael Moreno **les impone una comparecencia diaria en el juzgado más próximo a su domicilio, les prohíbe salir del país, y les mantiene los cargos.**

Sobre el hecho de que la citada pancarta forme parte de un espectáculo de ficción, **,el juez llega a afirmar en su auto que** «el hecho de que tal exhibición se lleve a cabo **'bajo la cobertura' o 'con ocasión' de una obra con guiñoles» no puede suponer «por sí misma una despenalización** de la referida conducta».

El juez cede ahora a la presión popular, en un momento en que **medios internacionales se empiezan a hacer eco de la deriva autoritaria impuesta en el estado español** con las nuevas legislaciones mordaza, como financial times que hoy dedicaba un espacio en su portada al tema. Pero pese a eludir la prisión sin fianza los compañeros titiriteros siguen soportando una acusación absurda y ridícula, un caso que es la punta del iceberg de todo el ataque a la libertad de expresión e información que está puesto en marcha en el estado español.

[Actualizado]

Raúl García Pérez y Alfonso Lázaro de la Torre, los titiriteros presos, han salido de la prisión de Soto del Real a las 17:45 de esta tarde

Recogida de firmas para imputar al juez Ismael Moreno por prevaricación

A través de la web change.org se ha puesto en marcha una recogida de formas para imputar al juez de la Audiencia Nacional por prevaricación fundamentándose en el artículo 447 del código penal:

"*El Juez o Magistrado que por imprudencia grave o ignorancia inexcusable dictara sentencia o resolución manifiestamente injusta incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años.*"

La recogida ya ha alcanzado más de 16.000 firmas es pocas horas.

https://www.change.org/p/ministerio-de-justicia-encausar-al-juez-ismael-moreno-por-prevaricaci%C3%B3n-en-el-caso-de-los-t%C3%ADteres-del-carnaval

---

https://madrid.lahaine.org/el-juez-decreta-libertad-con